FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y a la Cámara de Diputados de la Nación, la imprescindible necesidad de aclarar a la ciudadanía los motivos por los que transfirió a la Fundación "Proyecto Sur" fondos presupuestarios por la suma de pesos quinientos cuarenta mil ($ 540.000), en el marco del Programa Nacional "Asoma" destinado a asistir las necesidades críticas de la tercera edad.

Artículo 2°.- Solicitar información acerca de los parámetros de solución y capacidad técnica registrados en la mencionada Fundación, para el gerenciamiento de dicho programa.

Artículo 3°.- Solicitar se informe a esta Legislatura, cuántos subsidios institucionales se otorgaron en el transcurso del corriente año a la Provincia de Río Negro, a qué instituciones y por qué monto.

Artículo 4°.- Solicitar a los Diputados Nacionales de Río Negro intervengan, a los efectos del presente pedido de informes al Poder Ejecutivo, y en la investigación correspondiente, si fuera necesario.

Artículo 5°.- De forma.